



RESOLUCIÓN DECANAL N° 0114-2019-UTEA-FCS

Abancay, 06 de marzo del 2019.

VISTO:

El Oficio N° 312-2018-UTEA-FILIAL I-EPE, de fecha 27 de noviembre del 2018 proveniente de la Sub Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Filial Andahuaylas, quien solicitan emisión de Resolución del inicio del Internado Rural Semestre Académico 2018-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 67° de la Nueva Ley Universitaria N° 30220, y Art. 45 ítem 45.2 del Nuevo Estatuto Universitario, una de las atribuciones del Decano, es dirigir la actividad académica y administrativa de la Facultad, como es el caso de aprobar el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales de Internado Rural, de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Central;

Que, de conformidad al Reglamento de Internado Rural de la Escuela Profesional de Enfermería; los internados se desarrollarán, en los Centros de Salud y Puestos de Salud, prioritariamente dentro del ámbito de la Región de Apurímac y/o en otras Regiones que cumplan con las características que exige el Internado Rural. La Escuela Profesional de Enfermería de la Filial Andahuaylas, solicitará oportunamente los lugares del Internado Rural, ante la Dirección Regional de Salud Andahuaylas, y ante otras instituciones según convenio; así mismo, dentro del Plan curricular de la Escuela Profesional de Enfermería, está contemplado la realización de las Prácticas Pre Profesionales de Internado Rural, requisito importante para su formación profesional;

Que, mediante Oficio N° 0312-2018-UTEA-FILIAL I-EPE, de fecha 27 de noviembre del 2018 proveniente de la Sub Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Filial Andahuaylas, presentado por la Coordinadora de Internado Clínico y Rural de la Filial Andahuaylas, solicita emisión de Resolución sobre inicio de Internado Rural Semestre Académico 2018-II por tiempo de cinco (5) meses.

Que, mediante el oficio de vistos, la Sub Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Filial Andahuaylas, a la fecha ha demora en los trámites de los documentos administrativos; solicita emisión de resolución de inicio de las Prácticas Pre Profesionales de Internado Rural del semestre académico 2018-II de las estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Filial Andahuaylas;

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud, tiene autonomía académica y administrativa para el cumplimiento de sus fines y objetivos en el marco de lo establecido por el Estatuto, por estar prescrita en el Art. 14° del Reglamento Académico General de la Universidad Tecnológica de los Andes, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0210-2015-UTEA-CR del 13 de abril del 2015;

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0514-2017-UTEA-CU, de fecha 09 de junio del 2017, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 14-17-CEU-UTEA, de fecha 29 de mayo del 2017, Nueva Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 23852, concordante con la Ley N° 26280 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, en vías de regularización por renovación de convenio la realización de las Prácticas Pre Profesionales de Internado Rural, correspondiente al Semestre Académico 2018-II, de las (os) estudiantes de la Escuela Profesional Enfermería, Filial Andahuaylas, por un periodo de cinco (05) meses, en los Puestos y Centros de Salud de la Región de Apurímac, de conformidad a la nómina siguiente:

RELACIÓN DE ESTUDIANTES QUE INICIARON INTERNADO RURAL DEL SEMESTRE 2018-II

N.º	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA ASIGNADA	F. DE INICIO	F. DE TERMINO
1	201222102 G	ALARCON ORTEGA, Rossmery	C.S Huancaray	13/11/2018	12/04/2019
2	201222164 D	ALTAMIRANO FRANCO, Saul	Micro Red. Alto Selva Alegre- Arequipa	13/11/2018	12/04/2019
3	201312176 J	ALVAREZ MENDOZA, Xiomara	C.S Andahuaylas	13/11/2018	12/04/2019
4	201312178 H	ATAO EULATE, Ruth	P.S Choccecancha	13/11/2018	12/04/2019
5	201222106 C	ALVAREZ DROSCO, Any Madelin	P.S Salaverry - Arequipa	13/11/2018	12/04/2019
6	201322149 H	CENTENO HURTADO, Lif Melania	C.S Talavera	13/11/2018	12/04/2019
7	201023134 H	DE LA CRUZ MANUELO, Fregida Ayde	P.S Pulluri	13/11/2018	12/04/2019



Universidad Tecnológica de los Andes

Facultad de Ciencias de la Salud


"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

8	201111214 D	FERNANDEZ SARMIENTO, Luz Sarai	C.S Chicmo	13/11/2018	12/04/2019
9	201212269 A	GUTIERREZ VALENCIA, Lizeth Nevenka	P.S Salaverry - Arequipa	13/11/2018	12/04/2019
10	201322134 D	HERHUAY PEZUA, Marisol	C.S Huancabamba	13/11/2018	12/04/2019
11	201312198 D	HUAMÁN GUIZADO, Luzmila	C.S Andarapa	13/11/2018	12/04/2019
12	201322129 A	LEGUIA ROJAS, Américo	P.S Piscobamba	13/11/2018	12/04/2019
13	201111169 C	MOZO QUISPE, Yesela	P.S Soccospata	13/11/2018	12/04/2019
14	201212065 K	DRE CURI, Abelardo	C.S Huancaray	13/11/2018	12/04/2019
15	201312210 C	DROSCO HUISA, Liz Anely	P.S Puculloccocho	13/11/2018	12/04/2019
16	012423 J	PEREZ DROSCO, David	C.S Turpo	13/11/2018	12/04/2019
17	201122079 F	QUISPE CABALLERO, Fiorela	P.S Huinchos	13/11/2018	12/04/2019
18	201322116 F	ROJAS CONTRERAS, Lizbeth	C.S Talavera	13/11/2018	12/04/2019
19	201212252 J	VARGAS UNTON, Lidia	C.S Pacucha	13/11/2018	12/04/2019
20	201322114 H	SANCHEZ YANQUI, Ariadna Araceli	C.S San Jerónimo	13/11/2018	12/04/2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a la Dirección General de Administración, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Sub Dirección de Tesorería, Filial Andahuayla y otros órganos internos de la Universidad, Hospitales, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Mag. Rosa Evangelina LIZARRAGA VALER
Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Tecnológica de los Andes

C.c.
Archivo,
RELV/Decana (e)
LFE/Sec.